
Asunto : **MEMORIA PARTICULAR**

Obra : **PROYECTO E INSTALACIÓN DE MEDIDAS CONTRA INCENDIO, HABILITACIÓN ANTE DNB DE DOS INMUEBLE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DETECCIÓN.**

Dirección : **25 de Mayo y Julián Graña | ROCHA**

Fecha : **SETIEMBRE 2022**

Arquitectos : **Ania Yim Leone**

Ayte. de Arq. : **María José Plntos**

Tec. Prev. : **Nicolás Morales**

ÍNDICE

- **Capítulo 01 - GENERALIDADES**
 - **Capítulo 02 - VISITA AL INMUEBLE**
 - **Capítulo 03 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS**
Marco Normativo Complementario
 - **Capítulo 04 - MATERIALES**
Generalidades
Sistema de Detección de Incendios
Trabajos complementarios
 - **Capítulo 05- PLAZOS Y GARANTÍAS**
Entregas y plazos
Garantía
 - **Capítulo 06 - REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OFERTAR**
 - **Capítulo 07 - LIMPIEZA DE OBRA**
-

Capítulo 01 - GENERALIDADES

La instalación se realizará en un padrón n°858, propiedad de INAU sitio en la esquina de 25 de Mayo y Julián Graña, ciudad de Rocha, donde se ubican dos inmuebles en los que funcionan dos hogares de INAU; ambos hogares cuentan con ingreso independiente; el hogar Infantil, ingresa por 25 de Mayo y el Hogar Femenino entra por Julián Graña.

La propuesta contemplará:

*El proyecto y habilitación ante la DNB del Inmueble.

*El suministro, colocación y reposición de aquellas medidas no existentes y/o a cambiar para ajustarse al proyecto presentado.

*El mantenimiento del sistema instalado durante el periodo de la habilitación.

Ambos inmuebles cuentan con medidas instaladas, las cuales se expresan en los gráficos adjuntos. Se adjunta Anteproyecto solamente con la finalidad orientativa. Será competencia del técnico la pertinencia de mantenerlas y complementarlas de acuerdo al proyecto que realice.

*El Hogar Infantil cuenta con una capacidad locativa superior a 16 menores (Categoría B1, PTC + IT42, área menor a 750m²).

*El Hogar Femenino cuenta con una capacidad locativa superior a 16 menores (Categoría B1, PTC + IT42, área menor a 750m²).

Ambos inmuebles deberán continuar funcionando durante la obra, por lo que se contemplará tomar todos los recaudos necesarios para no generar ningún perjuicio a las personas, instalaciones y equipamiento.

Se deberá adjuntar a la oferta especificaciones técnicas de lo cotizado.

En cada trámite se exoneran las tasas mediante certificación notarial al amparo de la exoneración prevista por el Art. 463 de la Ley 16.226, por lo cual el INAU goza de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental por sus bienes y actividades no comerciales ni industriales. La empresa deberá solicitar al INAU dicho notarial previo al comienzo de los trámites ante DNB.

En la oferta debe figurar además del precio, el plazo de obra propuesto que no podrá superar el establecido en el Capítulo 5 de la presente memoria así como la garantía ofrecida.

Antes del comienzo de las obras, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, se realizará el Visado de la Propuesta, donde se especificarán todas las características de los trabajos a realizar. (Incluyendo el Plan de Mantenimiento).

Conjuntamente con el visado el Contratista deberá presentar el Apartado VI declaración Jurada de Seguridad y Salud Ocupacional, así como la Constancia de Certificación ante UNIT, por norma 607:2017, siendo esta condición excluyente para poder iniciar los trabajos.

La empresa adjudicataria deberá presentar los recaudos que definen la propuesta en formato digital: elementos, documentos, accesorios, procedimientos constructivos, etc. Los técnicos de INAU encargados del visado podrán sugerir y exigir al adjudicatario las correcciones o cambios en la Propuesta para subsanar omisiones o carencias de aspectos exigibles según el presente llamado. El contratista estará obligado a atender lo solicitado por los técnicos del INAU y dar respuesta satisfactoria a las observaciones.

Los técnicos encargados por parte del INAU labrarán el Acta de Visado donde conste formalmente la aptitud de la Propuesta para su ejecución. La propuesta final deberá ser presentada también impresa.

Se valorará positivamente aquellas empresas que posean una experiencia no menor a **5 años** en obras similares y si bien esta condición no será excluyente, la Administración podrá optar por no contratar empresas que no acrediten tal condición, aun cuando su oferta sea la más económica.

Esta experiencia deberá acreditarse presentando antecedentes con los datos de los contratantes a los efectos de su comprobación.

Capítulo 02 - VISITA AL INMUEBLE

Los oferentes deberán visitar el lugar donde se ejecutarán las obras, debiendo realizar las mediciones que estimen necesarias a fin de estar perfectamente enterados de las características del lugar, niveles, adyacencias, estado de las construcciones existentes, etc y prever todas las contingencias que se derivarán de los trabajos y su plan de trabajo.

Se realizará una única visita cuya fecha y hora será publicada en la página de compras estatales y será de carácter obligatorio para ofertar. La misma se acreditará mediante la constancia de visita adjunta.

Capítulo 03 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El alcance de los trabajos objeto de la presente memoria comprende:

- 1- Proyecto y habilitación ante DNB por separado de los dos Hogares del predio.
- 2- Suministro e instalación de las medidas complementarias que comprenda el proyecto junto con los ajustes que el mismo plantee.
- 3- Todas las medidas y tareas necesarias para el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica para ajustarse a la normativa vigente de UTE, (protecciones eléctricas, sistema puesta a tierra, etc)
La firma instaladora deberá asumir la responsabilidad por los trabajos realizados (DAR) para lo cual deberá realizar los ensayos y modificaciones necesarias para dar cumplimiento al Reglamento de UTE y dar seguridad a las personas y bienes. Deberá además adjuntar constancia para la DNB, informando que al momento de la habilitación la instalación eléctrica cumple en todo con la normativa de UTE, siendo responsable de la Dirección del Centro el mantenimiento de las instalaciones.
El Técnico de la firma deberá estar registrado ante UTE y deberá ser Categoría C o superior.
- 4-Todas las tareas que no sean especificadas en esta memoria pero se requieran para poder cumplir con lo solicitado.
- 5-Mantenimiento del sistema de instalado (durante el periodo de habilitación).

Las herramientas, maquinarias, escaleras, andamios y cualquier otro equipo necesario para realizar las tareas serán de cargo de la empresa adjudicataria.

Las dimensiones y materiales descritos son a modo orientativo, se deberán rectificar en la visita pudiendo ser ajustados por razones técnicas a juicio del proponente y deberán ser aprobados por la S.O.

Marco Normativo Complementario

Regirá la normativa de la Dirección Nacional de Bomberos, Dec. 184/18, Instructivos Técnicos D.N.B., etc.) y Normas UNIT.

La Empresa Oferente deberá estar registrada y certificada por UNIT, que cumpla con la Norma UNIT 607/2017.

Las Empresa Oferentes deberán contar con la Habilitación vigente de la Dirección Nacional de Bomberos del Registro Público y la Dirección Técnica de un profesional, tal cual se expresa el Decreto 184/018.

Capítulo 04 - MATERIALES

El presente capítulo comprende las especificaciones para el suministro y colocación de los elementos que sean necesarios para la habilitación ante DNB.

Generalidades

Todos los materiales serán nuevos y de primera calidad. Además de ajustarse a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 15.896.

Sistema de Detección de Incendios

El oferente deberá realizar el proyecto de detección y alarma de incendio en el cual figuren todos los elementos necesarios de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Dirección Nacional de Bomberos. (Sistemas de Detección y Alarma de Incendio IT-11).

La canalización será completamente independiente de los sistemas de energía, datos, tv cable, etc.

Trabajos complementarios

Todos los trabajos se deberán efectuar de manera de generar el menor impacto posible en la albañilería e instalaciones existentes.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria todos trabajos relacionados a reparaciones de albañilería, para lo que se utilizarán los mismos materiales de terminación que los existentes. Cualquier otra tarea necesaria para la correcta ejecución de los trabajos que no esté descrita en esta memoria deberá ser incluida por el oferente en el ítem C
RUBROS AGREGADOS POR EL CONTRATISTA.

Capítulo 05- PLAZOS Y GARANTÍAS

Entrega y plazos

Con la oferta el Contratista deberá establecer un **plazo máximo de obra de hasta 5 (cinco) días hábiles para la instalación y aval de las medidas** (a contar a partir de la aprobación del Visado) y **un plazo máximo de 90 (noventa) días calendario para la obtención de la habilitación** (éste último podrá prorrogarse por razones ajenas a la empresa las que deberán ser debidamente fundadas por escrito y quedarán sujetas a la aprobación por parte de INAU).

En caso de que el oferente proponga un plazo mayor, la Administración desestimaré la propuesta.

Deberá entregarse totalmente terminado e instalados todos los elementos del proyecto en el local antes mencionado, de acuerdo a lo indicado en planos y especificaciones técnicas, debidamente probado y ajustado de forma tal que no sean necesarios trabajos posteriores.

Se establece un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario para la entrega de los recaudos conformes a obra (una vez obtenida la habilitación): en formato digital e impresos, en una carpeta donde conste:

- Instructivo de habilitación.
- Comprobantes de habilitación.
- Recaudos presentados ante DNB (formularios, memorias, etc).
- Factura extintores.
- Planos con las medidas instaladas.
- Lista de funcionarios que realizaron el curso.

No se dará el visto bueno final (Recepción de Obra) hasta la comprobación del correcto funcionamiento de todas las instalaciones y el chequeo de dichos documentos.

Garantía

Todos los elementos instalados a nuevo deberán estar garantizados por un período no inferior a 4 (cuatro) años.

Si dentro del plazo de garantía algún material o trabajo presenta desperfectos o fallas, el Instalador deberá reponerlos o efectuar nuevamente el trabajo sin cargo alguno. Se exceptúan de ésta cláusula todas aquellas fallas provenientes del desgaste normal, mal uso, abuso, negligencias o accidentes.

Capítulo 06 - REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OFERTAR

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos para que su oferta sea válida:

1. Haber asistido a la visita de obra (acreditada mediante la presentación de la constancia correspondiente, Apartado IV).
2. Detallar la instalación cotizada.
3. Especificar la garantía ofrecida.
4. Detallar el plazo de obra.
5. Cotizar todos los elementos solicitados según rubrado adjunto (Apartado III).
6. Presentar listado de técnicos intervinientes (Apartado II).

Se solicita cotizar en dos líneas:

* el proyecto, instalación y habilitación ante DNB.

* el mantenimiento del sistema durante el período de habilitación (se deberá proponer forma de pago: mensual, bimensual, etc.)

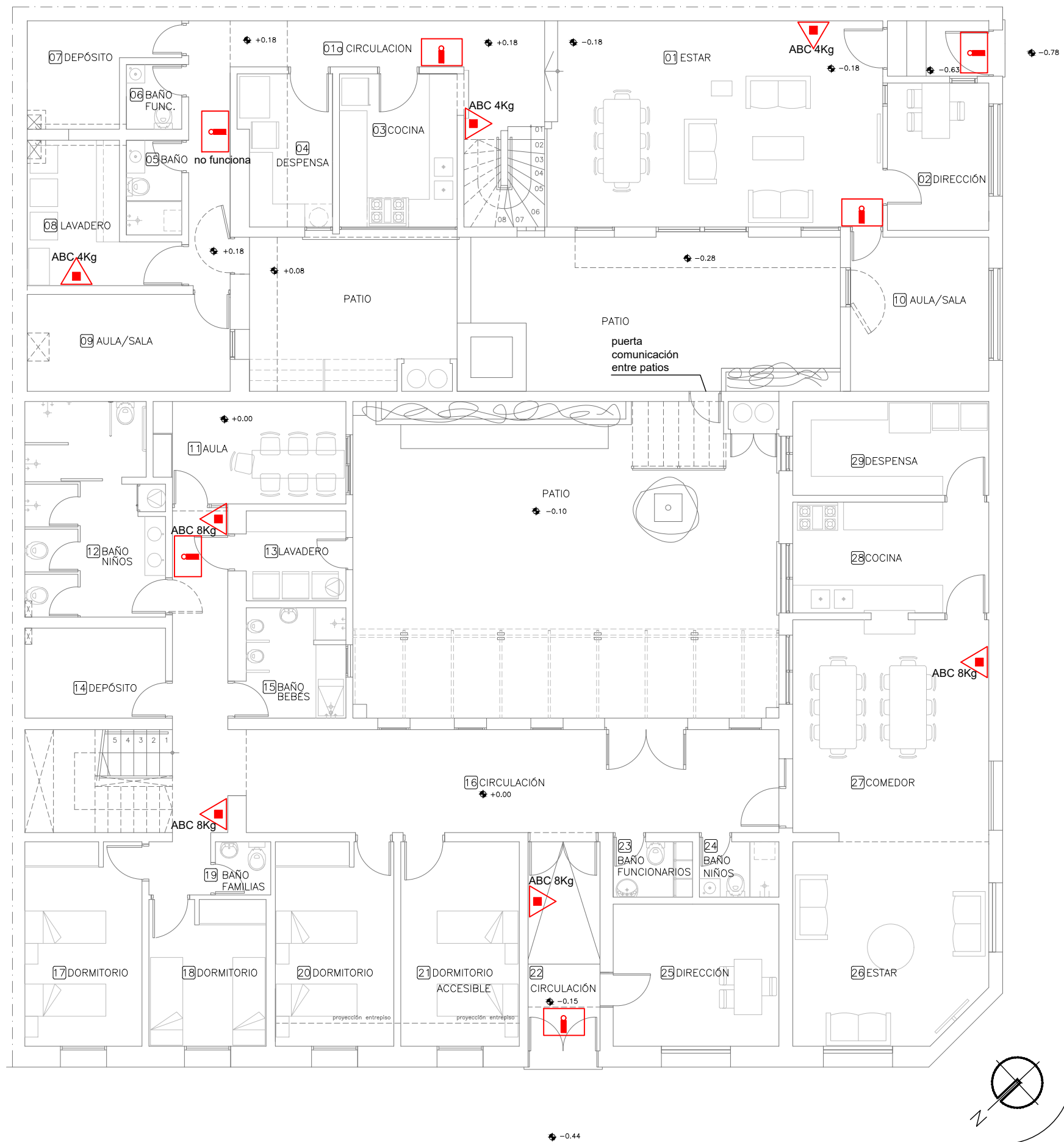
No se cotizará Monto Imponible ya que las tareas se realizan por Industria y Comercio.

Capítulo 07 - LIMPIEZA DE OBRA

Se deberá mantener limpios y ordenados durante todo el proceso todos los locales del edificio.

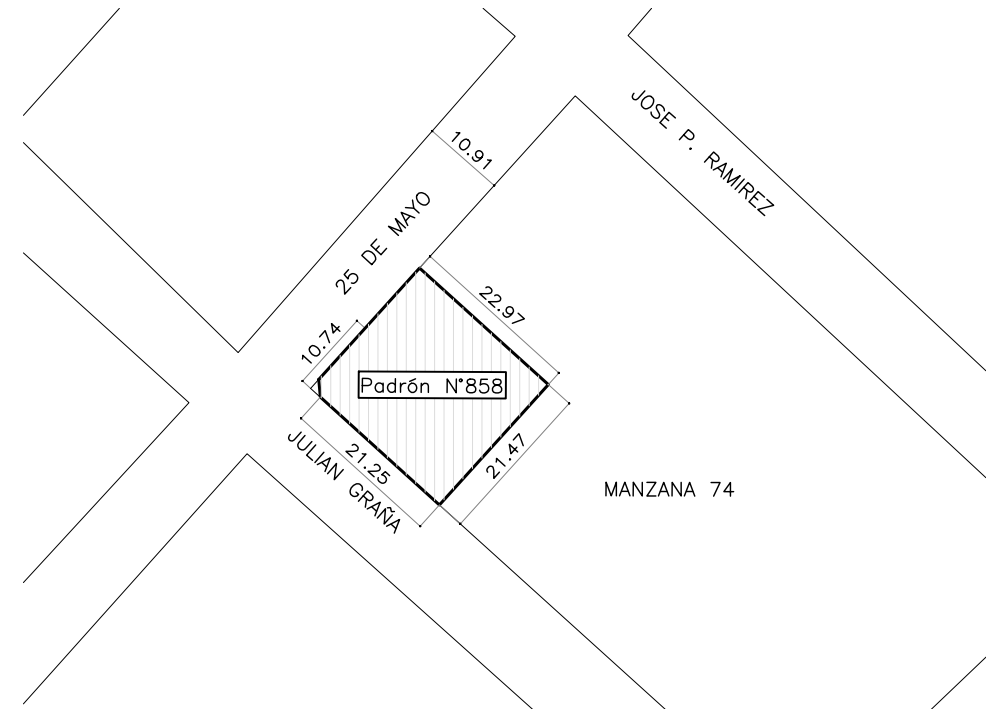
Sólo se podrá depositar objetos (materiales, herramientas, insumos, etc) en los locales o espacios habilitados para tal fin, debiéndose mantenerlos en todo momento fuera del alcance de los niños para evitar accidentes.

Se hará una limpieza final de manera de entregar la obra en perfectas condiciones de ser utilizada inmediatamente.

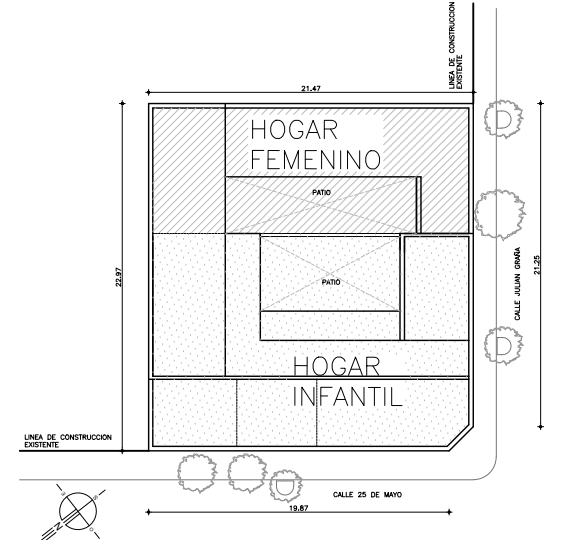


PLANTA BAJA
Esc:1/100

Calle 25 de Mayo



PLANTA UBICACIÓN
Esc:1/1.000

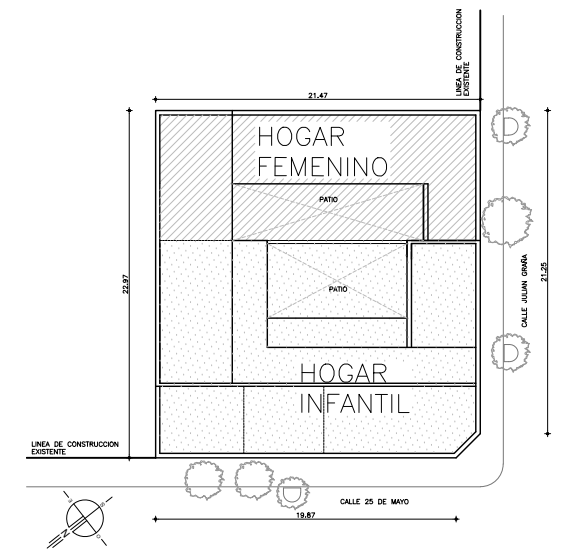
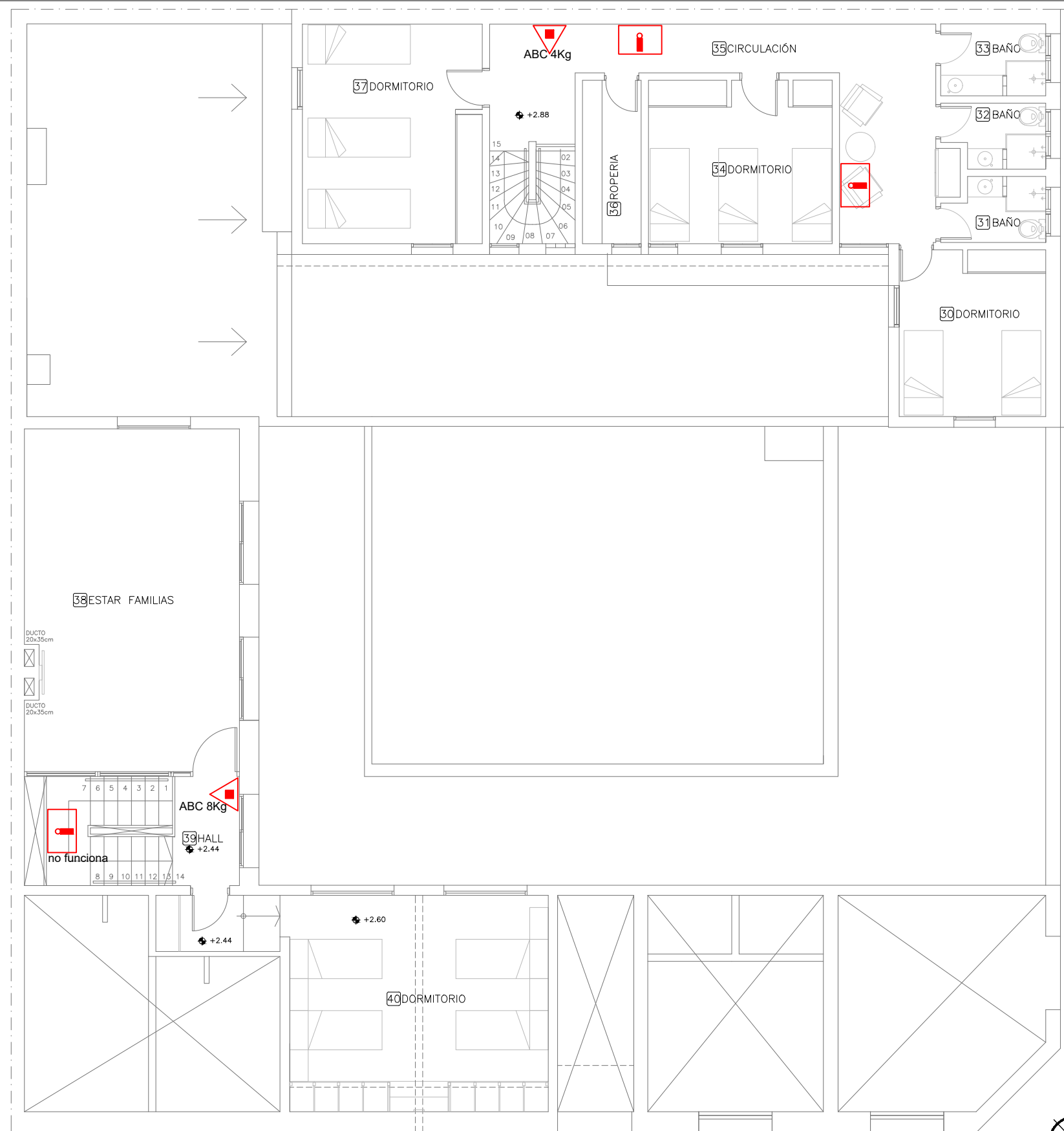


PLANTA TECHOS
Esc:1/500

Medidas de protección contra incendio	
Referencias:	
	Cartel salida de emergencia
	Cartel de flecha de salida de emergencia
	Iluminacion de emergencia
	Extintor polvo ABC



I. N. A. U. Departamento de Arquitectura	ARQUITECTO: Ania Yim	TEC. PREVENIONISTA: Nicolás Morales	LAMINA Nº: IB01
	AYTE. ARQ.: María José Pintos	TEC. ELECTRICISTA:	
SERVICIO: HOGAR INFANTIL Y FEMENINO Departamento de Rocha	PLANO DE: MEDIDAS EXISTENTES	ARCHIVO: PLANTA BAJA	ESCALA: 1/100
DIRECCION: 25 de Mayo y Julián Graña	OBSERVACIONES: NO es plano de obras	FECHA: SET/2021	

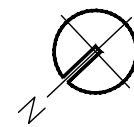


PLANTA TECHOS
Esc:1/500

Medidas de protección contra incendio
Referencias:

	Cartel salida de emergencia
	Cartel de flecha de salida de emergencia
	Iluminación de emergencia
	Extintor polvo ABC

PLANTA ALTA
Esc:1/100



I. N. A. U. Departamento de Arquitectura	ARQUITECTO: Ania Yim	TEC. PREVENICIONISTA: Nicolás Morales	LAMINA Nº: IB02
	AYTE. ARQ.: María José Pintos	TEC. ELECTRICISTA:	
SERVICIO: HOGAR INFANTIL Y FEMENINO Departamento de Rocha	PLANO DE: MEDIDAS EXISTENTES	ESCALA: 1/100	
DIRECCION: 25 de Mayo y Julián Graña	ARCHIVO: PLANTA ALTA	FECHA: SET/2021	
	OBSERVACIONES: NO es plano de obras		

APARTADO I

MODELO DE PROPUESTA

Rocha ,..... de..... de 20....
 Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - INAU
 Sres. Representantes

Presente:

De mi mayor consideración:

.....(la empresa)..... representada por, C.I., en su carácter de con domicilio real de la Empresa en la calle, de la ciudad de, ..(país)..... y con domicilio legal en la calle de la ciudad de, de la República Oriental del Uruguay, con fax No. se compromete a suministrar el Proyecto Ejecutivo, la instalación de medidas, Habilitación ante la DNB y mantenimiento de medidas, de los inmuebles de vuestra propiedad (Hogar Infantil y Hogar Femenino), Padrón N°..... sito en la CalleN°..... de la Ciudad de Departamento de.....de la República Oriental del Uruguay, por el sistema de contrato de obra "llave en mano", en un plazo de ejecución de obra de días calendario y de Habilitación ante DNB de días calendarios, en un todo de acuerdo con los Documentos del Llamado que declara conocer, por un monto único y total de \$ (Pesos Uruguayos.....), IVA \$ (pesos uruguayos) y todo otro tributo exigido por la legislación vigente, a 90 días.

Saludan a Ud. muy atentamente

 Firma y aclaración
 Representante Legal

 Firma y aclaración
 Representante Técnico

NOTA: En caso de consorcios, agregar lo requerido en el Pliego Particular del Organismo.

RESUMEN DE LA OFERTA A 90 DÍAS

SUBTOTAL OBRAS INSTALACIONES (A)	\$
SUBTOTAL RUBROS AGREGADOS POR EL CONTRATISTA (B)	\$
SUBTOTAL OBRAS (C)	\$
I.V.A. 22%	\$
MONTO TOTAL OBRA IVA INCLUIDO (D)	\$

Plazo de ejecución de las obras: días calendario

Plazo Habilitación ante DNB: días calendario

APARTADO II

**LISTADO DE TÉCNICOS INTERVINIENTES (PARA EL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO Y EL PROYECTO EJECUTIVO)
PARA QUE LA FIRMA SEA VÁLIDA SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE CADA TÉCNICO FIRMANTE.**

EMPRESA	LLAMADO
----------------	----------------

DIRECCIÓN:
SERVICIO:

RUBRO	Nº LÁMINAS
--------------	-------------------

TÉCNICO REGISTRADO ANTE D.N.B.

NOMBRE:	
C.I.	
Nº TÉCNICO	
FIRMA	

APARTADO III

Modalidad : Llave en Mano
 : PROYECTO E INSTALACIÓN DE MEDIDAS CONTRA INCENDIOS Y HABILITACIÓN ANTE DNB, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA en el HOGAR
 Obra : INFANTIL Y FEMENINO
 Fecha : Setiembre 2022
 Dirección : 25 de Mayo y Julián Graña | ROCHA
 Arquitecta : ANIA YIM LEONE
 Ay. de Arq. : MARIA JOSE PINTOS
 Téc. Prevencionista : NICOLAS MORALES



EMPRESA:

LLAMADO:

PRESUPUESTO DETALLADO POR RUBROS

Nº	RUBROS	SUBRUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO pesos	TOTAL SUBRUBRO pesos	TOTAL RUBRO pesos
A	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO						
1.00	PROYECTO						0,00
1.01		Proyecto y Habilitación ante DNB	global			0,00	
2.00	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO						0,00
2.01	Hogar Infantil						
2.01.01		Extintidores de polvo ABC (4K)	u			0,00	
2.01.02		Extintidores de polvo ABC (8K)	u			0,00	
2.01.03		Luces de Emergencia	u			0,00	
2.01.04		Detectores de humo	u			0,00	
2.01.05		Carteleria segun Normativa	u			0,00	
2.02	Hogar Femenino						
2.02.01		Extintidores de polvo ABC (4K)	u			0,00	
2.02.02		Extintidores de polvo ABC (8K)	u			0,00	
2.02.03		Luces de Emergencia	u			0,00	
2.02.04		Detectores de humo	u			0,00	
2.02.05		Carteleria segun Normativa	u			0,00	
A	SUBTOTAL OBRAS INSTALACIONES						0,00
B	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL SISTEMA INSTALADO (durante periodo de la habilitacion ante DNB)						
1.00	Mantenimiento						
1.01		Hogar Infantil	mes			0,00	
1.02		Hogar Femenino	mes			0,00	
B	SUBTOTAL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA						0,00
C	RUBROS AGREGADOS POR EL CONTRATISTA						
1.00						0,00	
1.01						0,00	
1.02						0,00	
C	SUBTOTAL RUBROS AGREGADOS POR EL CONTRATISTA						0,00
D	SUBTOTAL DE OBRAS (A + B + C)						0,00
						IVA 22%	0,00
D	TOTAL OBRAS IVA INCLUIDO						0,00

NOTAS: a) En el subtotal (A+B+C) deben incluirse los honorarios de dirección de obra, así como todos los gastos de administración y gestión del contrato de obra.
 b) el Contratista/Oferente debe verificar todas las fórmulas ya que será responsable por el resultado de las mismas.

**APARTADO IV
CONSTANCIA DE VISITA
(vía empresa)**

En _____, el día ____ de _____ de 20____.

Se deja constancia que _____ CI Num. _____, en
representación de la empresa _____, concurrió a la
visita correspondiente al llamado:

Obra : _____
Dirección : _____
Fecha : _____
Numero : _____

Por Departamento de Arquitectura INAU:

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

Por Empresa:

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

Teléfono de contacto: _____

.....
.

**APARTADO IV
CONSTANCIA DE VISITA
(vía INAU)**

En _____, el día ____ de _____ de 20____.

Se deja constancia que _____ CI Num. _____, en
representación de la empresa _____, concurrió a la
visita correspondiente al llamado:

Obra : _____
Dirección : _____
Fecha : _____
Numero : _____

Por Empresa:

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

Teléfono y mail de contacto : _____

DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA/ABREVIADA N° _____ AÑO _____

El/la Sr. /Sra. _____ domiciliado/a en: _____ N°: _____

Localidad: _____ Departamento: _____

En representación de la Empresa: _____ RUT: _____

Cuya dirección es: _____ N°: _____

Localidad: _____ Departamento: _____

En calidad de _____ y en el marco del cumplimiento

de las actividades que se identifican por el Contrato N° _____

declaro bajo juramento que cumpliremos con toda la normativa legal vigente en materia de seguridad e higiene y que adoptaremos todos los medios de resguardo y seguridad laboral previstos en la Ley y su reglamentación. Así mismo, en caso de emplear subcontratistas exigiremos fehacientemente que cumplan con todas las obligaciones emergentes de su grupo de actividad en materia de seguridad e higiene en el trabajo. En cumplimiento a las normas que regulan los procesos de descentralización empresarial, presentaremos los documentos que acreditan el estado de cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales, así como las correspondientes a la protección de la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Y para que así conste, firmo la presente declaración jurada en _____

A los _____ días, del mes de _____ del año _____

FIRMA:

C.I.:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO TIENEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA
QUEDANDO ADVERTIDO DE LA DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 239 DEL CODIGO PENAL